



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

# !!! MUY IMPORTANTE !!!

AL IMPRESO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DEBERÁ ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR (MATRIMONIO Y/O PAREJA E HIJOS MENORES DE EDAD), DE NO HACERLO ASÍ SU PETICIÓN SERÁ ARCHIVADA:

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN TODOS LOS CASOS:

- 1.** *Fotocopia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia.*
- 2.** *Fotocopia de todas las hojas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio o, de no haberse presentado, certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda.*
- 3.** *Certificado de Bienes expedido por la oficina del Catastro o por la Delegación de Hacienda (C/ Guzmán el Bueno, 139, Sótano 1), o documento similar a solicitar en el Ayuntamiento de la localidad donde se resida.*
- 4.** *Fotocopia del Libro de Familia.*
- 5.** *Si está separado o divorciado, adjuntar fotocopia de la correspondiente sentencia o certificado literal de matrimonio.*
- 6.** *Certificado de empadronamiento de todas las personas que componen la unidad familiar, expedido en las Juntas Municipales y Ayuntamientos.*
- 7.** *Certificado de vida laboral "ACTUALIZADO" que se solicitará en la Tesorería General de la Seguridad Social por teléfono en el nº 901502050 en horario de 9 a 11 horas, o a través de su página de internet: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)*

Requisitos básicos para el acceso a la Asistencia Jurídica Gratuita. Se reconocerá el derecho de asistencia jurídica gratuita a aquellas personas físicas cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del indicador público de renta de efectos múltiples vigente en el momento de efectuar la solicitud.

**AÑO 2010: 1242,52 € MENSUALES (12 pagas)**  
**AÑO 2010: 1065,02 € MENSUALES (14 pagas)**

Sigue a la vuelta



# DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SITUACION LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

## **SI TRABAJA POR CUENTA AJENA:**

*Certificado de Empresa que detalle los conceptos brutos del año en curso, y fotocopia de las 4 ÚLTIMAS NOMINAS*

## **SI TRABAJA COMO AUTÓNOMO O PROFESIONAL:**

- 1.** FOTOCOPIA de las últimas declaraciones Trimestrales de I.V.A. e I.R.P.F..
- 2.** Resumen anual de I.V.A.

## **MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE NO TRABAJEN, PERCIBAN O NO PRESTACIONES DEL INEM:**

*Certificado expedido por el Instituto Nacional de Empleo, en el que conste el periodo de desempleo y percepción de subsidios, indicando, en su caso, cuantía mensual.*

## **MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SEAN PENSIONISTAS O COBREN CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA O PRIVADA:**

*Certificado expedido por el Organismo Público o Privado que abone la pensión o percepción económica o justificante que acredite el importe mensual que se está cobrando en el momento de presentar la solicitud.*